



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acuerdo de Concejo

N° 026-2018-CM/MPY

Yunguyo, 26 de Marzo de 2018.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día de fecha, sobre el Oficio N° 0447-2018-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y, de fecha 20 de marzo de 2018, el Director de la UGEL Yunguyo, Lic. Efraín Condori Rivera, solicita el apoyo económico para el "I Seminario Taller de Desarrollo Profesional Docente 2018". Y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Acuerdo de Concejo, son las decisiones que toma el Concejo Municipal, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional como se establece en el Artículo N° 41 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 82° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes, 2). Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial;

Que, mediante el Oficio N° 0447-2018-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y, de fecha 20 de marzo de 2018, el Director de la UGEL Yunguyo, Lic. Efraín Condori Rivera, solicita el apoyo económico para el "I Seminario Taller de Desarrollo Profesional Docente 2018", dirigido a los 905 docentes entre nombrados y contratados de nuestra jurisdicción, para lo cual adjunta el Plan de Trabajo, formulado con un presupuesto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de marzo del presente año.

Que, mediante el Informe N° 148-2018-MPY/OPP/CABQ, de fecha 23 de marzo de 2018, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad, otorga la viabilidad y disponibilidad presupuestal para el apoyo solicitado, por un monto de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), afectando presupuestalmente a la Meta: 0029 Gestión Administrativa, Fuente de Financiamiento: 05 Recursos determinados; Rubro: 07,09 FONCOMUN, RDR.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Provincial de Yunguyo, por UNANIMIDAD ha tomado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el apoyo económico para el "I Seminario Taller de Desarrollo Profesional Docente 2018", por un monto de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), afectando presupuestalmente a la Meta: 0029 Gestión Administrativa, Fuente de Financiamiento: 05 Recursos determinados; Rubro: 07,09 FONCOMUN, RDR

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y demás instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

ALCALDE PROVINCIAL

C.c. Arch.